



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CUARTA SESION ORDINARIA  
AÑO 2022**

**MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022**

**DIA CINCUENTA Y UNO**

A la una y dos minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

**ASISTENCIA**

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

**INVOCACIÓN**

El señor Miguel Santiago de la oficina del Sargento de Armas procede con la Invocación.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

La senadora Rodríguez Veve y los senadores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

La senadora Rodríguez Veve y los senadores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau hacen expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental, senador Ruiz Nieves.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Sin objeción, se aprueba.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al lunes 12; lunes 19; miércoles 21 y martes, 27 de septiembre de 2022.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 484, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, siete informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 909, 1125, 1132 y 1170; y las R. C. de la C. 183, 338 y 348, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 955, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

**INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 117.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 236

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5 y 9 de la Ley 229-2003, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Acceso de Información a las Personas con Impedimentos”, con el propósito de disponer para que toda la información o documentación a ser publicada a través de los portales de Internet de las agencias gubernamentales, conforme a las disposiciones de esta Ley, se haga disponible en los idiomas español e inglés; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 295

Por el representante Rivera Segarra:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada, El predio de terreno identificado en el plano de subdivisión del proyecto Llinas como parcela número ocho (8) y ocho B (8B) localizada en el Barrio Guayo del municipio de Adjuntas, Puerto Rico compuesta de OCHO CUERDAS CON CUATRO MIL OCHOSIENTOS NOVENTA Y UNA DIEZMILESIMAS DE OTRA (8,4891 cda.) equivalentes a treinta y tres mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados con una centésima (33,366.01 m<sup>2</sup>) se subdivide en dos parcelas cuya descripciones son: finca número ocho(8) rústica precio de terreno notificado en el plano de subdivisión del proyecto Llinas como parcela número ocho(8) localizado en el barrio Guayo del municipio de Adjuntas, Puerto Rico compuesta de CINCO CUERDAS CON SEIS MIL SESENTA Y CUATRO Y DIEZ MILESIMAS (5.6064 cda.), equivalentes a veintidós mil cuatrocientos seis metros cuadrados con veintidós centésimas 21,406.22 m<sup>2</sup> .”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 389

Por los representantes Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortes Ramos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Cruz Burgos, Hernández Montañez, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Matos García, Méndez Silva, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Torres García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras y Soto Arroyo:

“Para declarar un estado de emergencia ante la ausencia de una estructura adecuada de distribución de combustible y sus derivados en Puerto Rico ante la emergencia provocada por el huracán Fiona; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a que, mientras dure el estado de emergencia decretado en esta Resolución Conjunta, le requiera a los mayoristas, junto al sector privado, establecer absoluta prioridad y preferencia en todas las estaciones de gasolina, incluyendo donde se expende combustible diesel, en el suministro de combustible y sus derivados a las plantas de filtración, las plantas de tratamiento de aguas usadas, las bombas de agua y pozos bajo la custodia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, los hospitales, instituciones que brinden servicios de salud, las égidias, farmacias, farmacéuticas, parques industriales donde se producen medicamentos, empresas que producen equipos médicos, infraestructura de telecomunicaciones, centros de almacenamientos y venta de alimentos del país”

(CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1020

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 2.04 (1)(a) de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a los fines de incluir a los Técnicos de Servicios Sociopenales del Departamento de Corrección y Rehabilitación dentro de las exclusiones de las disposiciones de este Artículo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1021

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar la Sección 6080.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer que la exención del pago del impuesto sobre ventas en alimentos preparados, por razón de la declaración de estado de emergencia decretado por el Gobernador de Puerto Rico, aplique de forma automática, una vez se emita dicho estado de emergencia; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 1022

Por el señor Matías Rosario:

“Para añadir un Artículo 4A a la Ley Núm. 297-2018, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, a fin de proveer que durante la declaración de un estado de emergencia en Puerto Rico por parte del Gobernador o el Presidente de los Estados Unidos, las disposiciones de la referida Ley se harán extensivas de manera temporera y automática, exceptuando aquellas disposiciones que sean inaplicables de su faz, para exigir la creación de una fila de servicio expreso y de cesión de turnos de prioridad, para determinado personal de salud y primeros respondedores, entre otros, mientras se encuentre vigente dicho estado de emergencia.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1023

Por los señores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 22-1988, según enmendada, conocida como la “Ley de la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito” y la Regla 72 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendada, 3.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” para reconocer a las víctimas de delito grave una oportunidad para ser escuchados por el Tribunal ante de que se pase juicio sobre la aceptación o rechazo de alegaciones preacordadas.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1024

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley 143-2018, conocida como “Ley de Facturación Justa, Razonable y Transparente de los Servicios Públicos Esenciales en Situaciones de Emergencia”, a los fines de disponer que en los casos en que se declare una emergencia o desastre en Puerto Rico se paralizará la facturación de cargos por los servicios públicos esenciales según definidos en la Ley, y que dicha paralización se extenderá hasta tanto dure la emergencia o desastre, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1025

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (40) del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico”, con el fin de incluir a los Fiscales de Distrito, Fiscales Auxiliares IV, Fiscales Auxiliares III, Fiscales Auxiliares II, Fiscales Auxiliares I, y Procuradores de Menores y Familia, en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo”; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 1026

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar las Reglas 225 y 227 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas con el fin de facultar a los fiadores a tener acceso a medios disponibles para producir a los acusados, así como para realizar enmiendas técnicas en la Regla 227 relacionada a la confiscación de la fianza; y para otros fines relacionados.”  
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1027

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para insertar un nuevo Artículo 2.38 a la Ley 22-2000, según enmendada y conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de crear una tablilla distintiva para los policías retirados de la Policía de Puerto Rico en reconocimiento a su trabajo al País brindando seguridad y protección; reenumerar los actuales artículos 2.38, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, y 2.47, como los nuevos Artículos 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, y 2.48; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1028

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la sección 3 del artículo 4 de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de añadir un párrafo para establecer que toda persona que padezca de la condición de Trastorno Neurogenético poco frecuente, conocido como “TBCK” por sus siglas en inglés, será beneficiario expresamente en la ley, para que tenga acceso a los gastos médicos derivados por su condición; y para otros fines relacionados.”  
(SALUD)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 335

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (OCIFPR) establecer los parámetros de una moratoria sobre el pago de préstamos hipotecarios, así como de préstamos de vehículos de motor por un período de noventa (90) días, iniciando con el mes de septiembre y culminando el 31 de diciembre de 2022, a los ciudadanos damnificados por el paso del huracán Fiona a través de Puerto Rico.”  
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 660

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las tarifas, condiciones salariales y de trabajo que atraviesan los transportistas autorizados por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos que pudieran afectar la distribución y abastecimiento de bienes, productos y servicios en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 661

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el desarrollo de la industria de placas solares en Puerto Rico, así como los acuerdos de garantía que se ofrecen sobre dichos productos, a la luz de la cantidad de quejas que se han reportado sobre incumplimiento de dichos acuerdos de garantía cuando ocurren averías o desperfectos en estos equipos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley y resolución conjunta. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

P. de la C. 166

Por el representante Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 39-2006, conocida como “Carta de Derechos y Deberes del Agricultor” a los fines de que el Departamento de Agricultura le emita una identificación con foto que acredite como agricultores a las personas que lo soliciten y cualifiquen como agricultor; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 388

Por los representantes Méndez Silva y Rivera Segara:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tomar acción inmediata para que se incluya a los municipios de Guánica, Lajas, Sabana Grande, Las Marías, Aguada, Aguadilla, Arecibo, Añasco, Barceloneta, Cabo Rojo, Camuy, Culebra, Hatillo, Hormigueros, Isabela, Loíza, Manatí, Mayagüez, Moca, Quebradillas, Rincón, San Germán y San Sebastián en la lista de declaración de desastres del Presidente Joe Biden a raíz del paso del Huracán Fiona por el área oeste de

Puerto Rico, donde los agricultores perdieron todas sus cosechas y sufrieron millones de dólares en pérdidas y debido a la no inclusión en la declaración de desastres se encuentran impedidos de hacer reclamaciones por dichos daños y para todos los fines relacionados.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 338, 681, 686, 761, 891 y 904; y las R. C. del S. 6 y 257.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 430, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado las R. C. del S. 190 y 210, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 166 y 236; y las R. C. de la C. 295, 386, 387, 388 y 389, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando que el Senado acordó, previa solicitud, devolver a la Cámara de Representantes el P. de la C. 1284.

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo en los P. del S. 60 y 677; y las R. C. del S. 67, 79, 112 y 123.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 638 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau; los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en el P. de la C. 435; y en la R. C. de la C. 311.

Del Secretario del Senado, quince comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 60, 150 (Conferencia) (Reconsiderado), 191 (Reconsiderado), 247 (Reconsiderado), 437 (Reconsiderado), 459 (Conferencia) (Reconsiderado), 535, 582 (Reconsiderado), y 677; y las R. C. del S. 67, 79, 112, 123, 155 y 213, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo P. del S. 60, 150 (Conferencia) (Reconsiderado), 191 (Reconsiderado), 247 (Reconsiderado), 437 (Reconsiderado), 459 (Conferencia) (Reconsiderado), 535, 582 (Reconsiderado) y 677; y las R. C. del S. 67, 79, 112, 123, 155 y 213.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo el P. de la C. 435; y la R. C. de la C. 311, debidamente firmados por el Presidente en Funciones de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del C. 435 y 572; y las R. C. de la C. 113, 148 y 311; y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, veintiún comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 60, 216, 150 (Conferencia) (Reconsiderado), 191 (Reconsiderado), 247 (Reconsiderado), 437 (Reconsiderado), 459 (Conferencia) (Reconsiderado), 535, 576, 579, 582 (Reconsiderado), 677, 683, 704 y 728; y las R. C. del S. 67, 79, 112, 123, 155 y 213, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, cuatro comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 79-2022

Aprobada el 27 de septiembre de 2022.-

(P. del S. 204) “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 16, del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011” a fin de permitirle a confinados que hoy no tienen la oportunidad de rehabilitarse participando en los Programas de Desvío; eliminar el inciso 2 y reenumerar los incisos 3 y 4 como 2 y 3; y para otros fines relacionados.”

Ley 80-2022

Aprobada el 27 de septiembre de 2022.-

(P. del S. 366) “Para enmendar el Artículo 3.13 de la Ley 22–2000, según enmendada, denominada “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de incorporar el símbolo internacional de los sordos en todo certificado de licencia de conducir correspondiente a ciudadanos cuya certificación médica así lo establezca.”

Ley 81-2022

Aprobada el 27 de septiembre de 2022.-

(P. del S. 694) “Para enmendar los Artículos 6, 16 y 18 de la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para la Conservación, Desarrollo y Uso de Recursos de Agua”, a los fines de adicionar entre los integrantes del Comité de Recursos del Agua un representante de los sistemas de acueductos Non-PRASA, comúnmente conocidos como acueductos rurales o comunitarios; reconocer el derecho de libre acceso a las agencias, corporaciones, departamentos, instrumentalidades o



municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como a los administradores, encargados, operadores o representantes de estos sistemas para realizar pruebas de calidad de agua, inspecciones, labores de mantenimiento o mejoras y obras de infraestructura; establecer multas contra quienes impidan u obstruyan el libre acceso a estos sistemas e instalaciones; y para otros fines relacionados.”

Ley 82-2022

Aprobada el 28 de septiembre de 2022.-

(P. del S. 217) “Para enmendar el Artículo 2; añadir los nuevos Artículo 15, 16, 17 y 18; y renumerar el actual Artículo 15 por 19 de la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley Para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo”, a los fines de añadir a las personas que realizan internados sin remuneración entre las que la ley cubre; obligar a los patronos a preparar y difundir un protocolo para situaciones de hostigamiento sexual; crear un portal exclusivo para querrelas de hostigamiento sexual; y para otros asuntos relacionados.”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Secretario de la Cámara de Representantes comunicó que dicho cuerpo legislativo, acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución al Gobernador de la R. C. de la C. 297. El Senado fue informado de esta comunicación en su sesión del martes, 27 de septiembre de 2022. Durante la referida sesión, el senador Aponte Dalmau, Portavoz de la delegación del Partido Popular Democrático, hizo constar que, aunque el Senado hubiese estado de acuerdo en consentir a dicha petición, los acontecimientos ocurridos a consecuencia del paso del huracán Fiona y las dilaciones que esto provocó en el proceso legislativo, convirtieron dicha petición en una académica, pues ya la medida fue firmada por el señor Gobernador convirtiéndola en la Resolución Conjunta 42-2022.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 134:

“28 de septiembre de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 134 (en adelante P. del S. 134), cuyo título lee:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 13 de la Ley 216-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública WIPR”, para definir la responsabilidad de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública en caso de declaración de estado de emergencia; y para otros fines relacionados.”

Este proyecto en principio tiene una buena intención: es responsabilidad social de los medios de comunicación el colaborar en el proceso de educar, orientar y difundir toda aquella información necesaria para la protección de todos los ciudadanos. Sin embargo, luego de evaluar la pieza legislativa la misma carece de razonabilidad fiscal.

La implementación de esta medida necesariamente conllevará gastos significativos para WIPR-los cuales no tendrá mecanismos de recobro. La pieza legislativa no contempla una fuente de ingresos para este nuevo gasto gubernamental, por lo que no es viable. La loable intención de mantener un canal de comunicación para poder llevar información en casos de emergencia ya se está realizando, y se destinan recursos públicos para lograr su propósito. Por el contrario, esta medida tendría el efecto de retirarle esos recursos a la WIPR, obligando a realizar una operación gubernamental gratuita.

Por otro lado, la medida impediría que la WIPR pueda ser contratada por el Departamento de Educación, en tiempos de emergencia, como lo ha sido la pandemia, para suplementar los servicios educativos del Departamento y en cambio, obligaría a la corporación a proveer esos servicios al Departamento de forma gratuita.

Esta corporación pública ya no recibe asignaciones del fondo general para su operación, por lo que este nuevo lenguaje en su ley orgánica la afectaría de manera que limitaría su viabilidad económica de forma tal que podría provocar su desaparición.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. del s. 134.

Atentamente,

{firmado}  
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 432:

“28 de septiembre de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó el Proyecto del Senado 432 (P. del S. 432) el cual dispone, según su título:

“Para enmendar el Artículo 38 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de establecer un tope de diez por ciento (10%) sobre el monto original del contrato en las órdenes de cambio al mismo, incluyendo a las agencias exentas de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Entendemos las razones expuestas en la aprobación de esta legislación que busca proteger los fondos públicos y procurar una competencia justa mediante una enmienda a la ley habilitadora de la Administración de Servicios Generales para prohibir que la suma de todas las órdenes de cambio exceda

en un diez por ciento (10%) del monto total que fue aprobado inicialmente, haya sido a través de subastas, órdenes de compras, contrato o cualquier otro mecanismo dispuesto. La prohibición incluiría a las entidades que están exentas de la citada Ley.

Sin embargo, el proyecto parte de una premisa errada en términos de gerencia administrativa; pues las órdenes de cambio, si se gestionan correctamente, permiten que fluya el trabajo y se realice a cabalidad la obra, según las necesidades a satisfacer. La limitación estricta a un por ciento sin que medie una justificación podría ser fatal para los objetivos de cualquier proyecto y estos podrían quedar inoperantes ante la falta de continuidad de las obras. Son conocidos los retos que representa la inflación que nos afecta; en particular en la industria de la construcción que experimenta un incremento constante en sus gastos. Esto podría obligar a hacer ajustes en las obras que se tienen planificadas y probablemente aumentar el costo de los proyectos de construcción. No se debe perder de perspectiva que las subastas se adjudican según las circunstancias prevalecientes al momento y que las obras de construcción, por su propia naturaleza, requieren de un término de tiempo durante el cual las circunstancias pudieran variar sustancialmente.

Por otro lado, lo relativo a las órdenes de cambio ya está regulado en nuestro estado de derecho. Por mencionar algunos, la Ley 150-2020 enmendó la citada Ley 73 para, entre otros asuntos, establecer la responsabilidad de las agencias de Gobierno de notificar y fundamentar las enmiendas a las órdenes de compra o contratos que elevan el valor de la compra ya adjudicada; los contratos de construcción de la obra pública están regulados por la Ley 218-2010, y los diversos componentes que comprenden una orden de cambio constan especificados y definidos en las Condiciones Generales de Obra Pública. Además, existe reglamentación de la ASG que establece que la agencia debe mantenerse por debajo de un porcentaje establecido, y de ser necesario y justificado el realizar obra adicional por encima de dicho porcentaje, se deberá buscar la autorización del ente superior que rige la entidad.

En este periodo histórico, la recuperación y reconstrucción de Puerto Rico es la necesidad más apremiante que este Gobierno quiere satisfacer. Para agilizar y maximizar la reconstrucción se declaró un estado de emergencia en la infraestructura por los daños causados desde los huracanes Irma & María en 2017 y terremotos de 2020 mediante la Orden Ejecutiva 2021-24; y más recientemente, mediante la Orden Ejecutiva 2022-45 se declaró un estado de emergencia por el paso de Fiona por la Puerto Rico. El Siglo XXI nos ha demostrado que nos encontramos ante constantes y nuevos retos que deben ser atendidos con agilidad. Por lo tanto, y ante las situaciones que enfrentamos durante los pasados años y los desafíos presentes, resulta más adecuado realizar cualquier modificación a los procesos o los requisitos que rigen las órdenes de cambio mediante la flexibilidad que permite la reglamentación actual.

Finalmente, es necesario excluir de este tipo de legislación los contratos de compra de combustible de la AEE, ya que los aumentos en estos contratos son por cambio de precio en el mercado, aumento en consumo debido a situaciones operacionales, o aumento en demanda. Estos aspectos están fuera del control de la corporación pública y evidentemente la compra de combustible para generar electricidad no debe ser dificultada en los momentos en que nos encontramos. Al no haberse excluido estos contratos, y no tener disponible el mecanismo de devolución, no puedo avalar esta pieza legislativa.

Por los fundamentos antes expresados, he impartido un veto expreso al P. del S. 432.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 484, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 622, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1018, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos; y la senadora Trujillo Plumey han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 334, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

Las senadoras Trujillo Plumey y Hau; y el senador Torres Berríos han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 666.

El senador Vargas Vidot y la senadora Rivera Lassén han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 666.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de los P. del S. 704 y 576, con el fin de reconsiderarlos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, los P. del S. 134 (veto expreso) y 432 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 210; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente Incidental designa a los senadores y las senadoras Vargas Vidot, Dalmau Santiago, González Huertas, Aponte Dalmau, Hau, Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 210.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 190.

Sin objeción, se aprueba.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 27 de septiembre de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 27 de septiembre de 2022, hasta el martes, 4 de octubre de 2022.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 27 de septiembre de 2022, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 13 de septiembre de 2022, hasta el martes, 20 de septiembre de 2022; y desde el viernes, 23 de septiembre de 2022, hasta el martes, 4 de octubre de 2022.

De la senadora García Montes, Presidenta, Comisión de Educación, Turismo y Cultura, una comunicación, remitiendo el Reglamento Enmendado de dicha Comisión.

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0120:

“En una conferencia de prensa reciente, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) reconoció que, en términos generales, existen deficiencias en las centrales generatrices que afectan la producción de energía. Particularmente, sostuvo que, en la Central Aguirre, la Unidad 1 está en proceso de reparación desde antes del paso del Huracán Fiona. Destacó, además, que la Unidad 2, que sí estaba operando el día del huracán, sufrió una avería en la bomba de alimentación motorizada cuando ocurrió el apagón. Esa bomba fue retirada hace varios días y llevada al taller de mecánica general de la AEE en la Central Costa Sur, tras lo cual, el personal de la dependencia comenzó los trabajos de reparación. La expectativa, dispuso el ingeniero, es que la unidad 2 de Aguirre se reactive durante la próxima semana y media.

Consecuentemente, comparece la senadora que suscribe para solicitar que la Autoridad de Energía Eléctrica, (AEE), a través de su Director Ejecutivo, Ing. Josué A. Colón Ortiz, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Un listado de las maquinarias, piezas y equipos averiados, con impacto sobre la operabilidad de la Central Aguirre, durante los últimos tres (3) años, y su costo.
2. Documentación que acredite la causa adecuada por la cual se encuentran inoperantes la Unidad 1 y la Unidad 2 de la Central Aguirre, segmentada por unidad, y a quién (o quiénes) correspondía la responsabilidad o deber de garante sobre las maquinarias, piezas y equipos afectados al momento de sufrir los daños.
3. La cantidad promedio de megavatios hora a la que la red eléctrica de Puerto Rico no tiene acceso como resultado de la interrupción en operaciones de las Unidades 1 y 2 de la Central Aguirre.

4. La identidad de la empresa, o empresas, contratadas para realizar los trabajos de inspección y reparación requeridos por las maquinarias, piezas y equipos de la Central Aguirre, así como copia del contrato, o contratos, formalizados a esos efectos.
5. El costo total de reparar y reintegrar las Unidades 1 y 2 al sistema de generación, transmisión y distribución de energía, además del tiempo específico que tomará completar ese proceso.
6. Los efectos de las averías referidas sobre el costo de la energía para las consumidoras en Puerto Rico, el acceso de las comunidades al servicio eléctrico, la reserva de generación, los sistemas de redundancia para evitar interrupciones y el proceso de recuperación energética luego del paso del evento atmosférico Fiona.
7. Copia del protocolo establecido por la AEE para investigar averías significativas y velar por el buen uso de los activos del Pueblo bajo custodia y jurisdicción de la AEE, así como documentación que acredite su implementación presente en el caso de las Unidades 1 y 2 de la Central Aguirre.
8. Si se nombró un comité de investigación con el propósito de adjudicar las causas de las averías en la Central Aguirre y, de haberse constituido, la identidad de sus integrantes.
9. Copia fiel y exacta de cualquier informe de inspección sobre las maquinarias, piezas y equipos de las Unidades 1 y 2 de la Central Aguirre, o de la Central Costa Sur, producido durante los últimos tres (3) años.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0121:

“Una serie de partes de prensa publicados en días recientes reseñan la solicitud que el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, extendió a varios gobiernos estatales de los Estados Unidos para que enviaran agentes de policía a nuestro archipiélago como parte de los procesos de respuesta a la emergencia suscitada por el impacto del Huracán Fiona. El “Compacto de Asistencia de Manejo de Emergencias”, un acuerdo de ayuda mutua suscrito con el fin de que los estados y territorios compartan recursos como respuesta a desastres naturales, se identifica como el fundamento que permite la coordinación de dicha colaboración.

En ese contexto, comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Seguridad Pública (DSP), a través de su Secretario, Sr. Alexis Torres, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Copia fiel y exacta del convenio denominado “Compacto de Asistencia de Manejo de Emergencias”, o su equivalente vigente al presente.
2. La cantidad y origen de los agentes de policía externos que hayan ejercido, se encuentren ejerciendo o se vislumbre que ejercerán funciones en Puerto Rico como producto de la colaboración con los gobiernos estatales de los Estados Unidos, desde que el Huracán Fiona impactó a Puerto Rico hasta el presente.
3. Una relación o memorando de derecho que explique las facultades que ostentaron, ostentan u ostentarán los oficiales de policía provenientes de otras jurisdicciones mientras ejerzan funciones en Puerto Rico, así como la fuente jurídica, o fuentes jurídicas, que les facultan para operar en el Archipiélago.
4. Cómo se extienden y aplican las consideraciones requeridas por la Reforma de la Policía ordenada y monitoreada por el Tribunal Federal de Estados Unidos en Puerto Rico a los agentes de policía externos.
5. El costo para el erario de la movilización de agentes de policía externos, incluyendo, pero sin limitarse a, estadía, transportación externa e interna, combustible, dieta y remuneración, así

como la partida presupuestaria específica de dónde provienen los fondos que serán utilizados para sufragar el costo de esa movilización.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0122:

“Mediante la Ley 183-1998 se creó en Puerto Rico la “Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito”, según enmendada. Esta ley insertó en el Código Penal de 1974 una pena especial que consistía en que toda persona convicta, aparte de la pena impuesta por la comisión del delito, debía pagar cien (100) dólares por cada delito clasificado como menos grave y tres ciento (300) por cada delito grave. A pesar de todos los cambios que ha sufrido el Código Penal a lo largo de la historia, esta pena especial ha existido desde entonces.

Al aprobar el estatuto, fue política pública de la Asamblea Legislativa la protección y la compensación de las víctimas de delito. De ese modo, se creó una Oficina adscrita al Departamento de Justicia con recursos destinados a proveer beneficios y servicios a las víctimas y sus familiares. Esta Oficina tiene como parte de sus funciones, autorizar y conceder el pago de compensación a las víctimas elegibles para recibir los beneficios.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Justicia, Domingo Emanuelli Hernández, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS LABORABLES:**

La siguiente información detallada:

1. Proveer un listado de los empleados de la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito; con información detallada sobre la posición que ocupan; el salario que devengan; y si la posición es de carrera o transitorio.
2. Informar la persona que dirige la Oficina, así como los directores auxiliares -si alguno-.
3. Un narrativo sobre los procesos de evaluación y adjudicación que lleva a cabo la Oficina para el procedimiento de pago de reclamaciones.
4. ¿Cuánto se ha recaudado desde la creación del Fondo hasta el presente?
  - a. Como parte de esta información, debe hacerse un desglose del total recaudado desde su creación, así como un desglose por años, en virtud del Artículo 61 de la Ley 146-2012, según enmendada y conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”. Esta información debe desglosarse en la cantidad recaudada por concepto de la pena especial de delitos menos graves y por delitos graves.
  - b. Que la información incluya de forma detallada, las cantidades que han sido provenientes de asignaciones o concesiones del Gobierno Federal; de los Gobiernos Estatales; de los Gobiernos Municipales; de personas o entidades públicas o privadas; o de cualquier otro origen.
  - c. Un desglose de fondos dejados de recibir por virtud de la Ley 34-2021, conocida como la “Ley para la Imposición de la Pena Especial del Código Penal de Puerto Rico”.
5. ¿Cuántas víctimas se han beneficiado de este Fondo, desde su creación al presente? Que el desglose se presente por años.

6. Un narrativo de las razones por la que se deniegan las solicitudes de compensación.
  - a. ¿Qué asistencia -si alguna- provee su Oficina para que las personas completen las solicitudes con la documentación completa?
7. Las razones -si algunas- por las que el Fondo tenía un balance en \$0 al 1 de julio de 2020, según fue expresado en el Informe Anual sometido a la Asamblea Legislativa.
8. De acuerdo con el Informe Anual del Año Fiscal 2020-2021, unos \$425,080.00 dólares fueron dirigidos para pagos por compensación.
  - a. Proveer un desglose de la cantidad de personas que recibieron beneficios por concepto de compensación.
9. Indicar el estado en que se encuentra el acuerdo colaborativo entre el Departamento de Justicia y el Departamento de Transportación y Obras Públicas para la concesión de una escuela para establecer un albergue transicional de protección para las víctimas de delito y sus hijos menores de edad.
10. El Departamento de Justicia realizó una reconfiguración en su presupuesto para asignar \$267,651.00 para llevar a cabo una campaña de orientación de los servicios que brinda la oficina.
  - a. Proveer información sobre la agencia o persona encargada a cargo de esta campaña publicitaria, así como los logros -si alguno- obtenido tras dicha campaña publicitaria.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de la Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0123:

“La red energética de Puerto Rico atraviesa por sus momentos más difíciles. El paso del huracán Fiona ha dejado entrever no sólo el precario estado de la red eléctrica en Puerto Rico, sino también la pobre preparación de otros proveedores de servicios esenciales, como lo es la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, “AAA”), ante la dependencia de la red energética para la provisión de servicios esenciales. Por esta razón, la Asamblea Legislativa entiende como su deber constitucional indagar sobre el estatus y condición de energización de la infraestructura pluvial de la AAA con el fin de identificar prioridades de la agencia y asegurar una rendición de cuentas efectiva y eficaz.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), Ing. Doriel I. Pagán, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ING. DORIEL I. PAGÁN CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN**

- Inventario detallado del número de bombas de agua de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento;
- Inventario detallado del número de plantas de tratamiento de agua de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento;



- Inventario detallado de cualesquiera otros componentes esenciales de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento;
- Inventario detallado del número de bombas de agua de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento;
- Inventario detallado del número de plantas de tratamiento de agua de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento;
- Inventario detallado de cualesquiera otros componentes esenciales de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento;
- Resumen tabulado de todos los proyectos de energización de la infraestructura pluvial que la AAA haya sometido a la Agencia para el Manejo de Emergencias (“FEMA”, por sus siglas en inglés);
  - Dicho resumen tabulado deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, la siguiente información:
    - Descripción breve de cada proyecto;
    - Costo esperado de cada proyecto; y
    - Fecha esperada de finalización de labores de construcción y/o instalación para cada proyecto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la directora ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel I. Pagán, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0124:

“La red energética de Puerto Rico atraviesa por sus momentos más difíciles. El paso del huracán Fiona por Puerto Rico ha dejado entrever no sólo el precario estado de la red eléctrica en Puerto Rico, sino también la pobre preparación de otros proveedores de servicios esenciales, como lo es la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, “AAA”), ante la dependencia de la red energética para la provisión de servicios esenciales. Por su parte, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (en adelante, “COR3”) figura como un ente de suma importancia en el proceso de planificación y coordinación del desarrollo de una resiliencia energética en Puerto Rico.

Por esta razón, la Asamblea Legislativa entiende como su deber constitucional indagar sobre el estatus y condición de los esfuerzos de coordinación y apoyo estratégico de COR3 a los esfuerzos de resiliencia de la infraestructura pluvial de la AAA, así como la infraestructura crítica de la salud, con el fin de identificar prioridades y asegurar una rendición de cuentas efectiva y eficaz.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico, Sr. Manuel A. Laboy Rivera, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN y RESILIENCIA DE PUERTO RICO, SR. MANUEL A. LABOY RIVERA CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE**

**PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN**

- Resumen detallado de los proyectos sometidos por la AAA ante la Agencia para el Manejo de Emergencias (“FEMA”, por sus siglas en inglés);
  - Dicho resumen detallado deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, la siguiente información:
    - Descripción de cada proyecto;
    - Costo esperado de cada proyecto; y
    - Fecha esperada de finalización de labores de construcción/instalación.
- Resumen detallado de cualquier plan de energización de las bombas de agua, plantas de tratamiento de agua o cualquier otro componente esencial de la infraestructura pluvial de la AAA sometido ante la Agencia para el Manejo de Emergencias (“FEMA”, por sus siglas en inglés) por parte de la AAA;
- Resumen detallado de cualquier plan de energización de hospitales públicos o privados a través de generadores eléctricos y/o energía renovable;
- Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Oficina de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico, Sr. Manuel A. Laboy Rivera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, cinco comunicaciones contestando las Peticiones de Información 2022-0040 presentada por el senador Aponte Dalmau y aprobada por el Senado el 4 de abril de 2022; 2022-0061 presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 3 de mayo de 2022; y 2022-0115 presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 12 de septiembre de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0115:

“4 de octubre de 2022

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Petición 2022-0115

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Autoridad de los Puertos no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico

/anejo

**PETICIÓN NO CONTESTADA**

(actualizado a las 9:30 am del 4 de octubre de 2022)

<p>Número de Petición (senador peticionario)</p> <p><b>Agencia/Entidad</b></p>	<p><b>Información Solicitada</b></p>	<p><b>Cantidad de Notificaciones</b></p>
<p>2022-0115 (Dalmau Santiago)</p> <p><b>Autoridad de los Puertos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar, de manera detallada, cualquier plan de trabajo, manejo de reclamaciones, definición o protocolo establecido para atender el asunto de las embarcaciones abandonadas.</li> <li>2. Presentar, de manera detallada, cualquier coordinación interagencial realizada desde el 1 de julio de 2017 hasta la fecha entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Autoridad de Puertos de Puerto Rico para trabajar con las embarcaciones abandonadas.</li> <li>3. Presentar, de manera detallada, cualquier recomendación u opinión sobre política pública relacionada al tema de las embarcaciones abandonadas en Puerto Rico.</li> <li>4. Información detallada de fondos federales recibidos, si alguno, para atender el asunto de remoción de embarcaciones abandonadas desde el 1 de julio hasta la fecha.</li> <li>5. Información detallada sobre contrataciones realizadas y manejo de fondos federales y locales para atender el asunto de las embarcaciones o vehículos de navegación en estado de abandono.</li> <li>6. Información detallada sobre estudios con base científica realizados, si alguno, sobre el impacto negativo de tener embarcaciones abandonadas en las costas.</li> <li>7. Intervención, si alguna, con los dueños de embarcaciones, operadores de marinas, pescadores</li> </ol>	<p>2</p>

	<p>y organizaciones del sector de la navegación para atender el asunto de las embarcaciones o vehículos de navegación en estado de abandono.</p>	
--	--	--

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0108:

“4 de octubre de 2022

**NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO**

Re: Petición 2022-0108

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Negociado de la Policía no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez  
 Secretario  
 Senado de Puerto Rico

/anejo

**PETICIÓN NO CONTESTADA**

(actualizado a las 9:00 am del 4 de octubre de 2022)

<p>Número de Petición (senadora peticionaria)</p> <p><b>Agencia/Entidad</b></p>	<p><b>Información Solicitada</b></p>	<p><b>Cantidad de Notificaciones</b></p>
<p>2022-0108 (González Arroyo)</p> <p><b>Negociado de la Policía de Puerto Rico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del protocolo de investigación de casos de feminicidio y transfeminicidio.</li> <li>2. Un informe detallado sobre las investigaciones realizadas, casos investigados y procesados y cualquier otra información recopilada.</li> <li>3. Informe de los planes de acción para combatir los feminicidios y transfeminicidios en Puerto Rico.</li> </ol>	<p>3</p>

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría TI-23-01 de la Oficina de Informática de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0120 de la senadora Santiago Negrón se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 14 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0121 de la senadora Santiago Negrón se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 14 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0122 del senador Dalmau Santiago se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 12 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0123 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 11 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0124 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 11 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2022-0115 que todavía no ha sido contestada por la Autoridad de los Puertos.

La Presidencia otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entregue dichos documentos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2022-0108 que todavía no ha sido contestada por el Negociado de la Policía.

La Presidencia ordena se refiera dicha petición a la Oficina de Asesores del Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

## MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción 2022-0803

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Edwin C. Rivera Repollet; José Medina Rosado; Ferdinand Graulau Ramos; María E. Núñez Martínez; José Morales Espada; Eric Pérez Ocasio; Vicente Heredia Herrera; William H. Bruno Kulian; Ray Feliciano Cerezo; Jhuan Berrocales Cintrón; Lynnette Sambolín Vázquez; Jaime Ortiz Arce; Raymond L. Estrella García; Ismael Rodríguez Fernández; César A. Calvo Rivera; Miriam E. Ortiz Lebrón; Iris Colón Morales; Alexis González Espinosa; José A. Rivera Vélez; Rafael T. Rivera Vélez; Rodolfo Valentín Medina; Jose M. Vázquez Cáceres; Magdalena Vázquez Rodríguez; Aida Rosado Echevarría; Eduardo J. Núñez Acevedo; Pedro Rodríguez; Sylgrin M. Alfonso Vázquez; Wilfredo Galarza Padró; Yolanda Carrasquillo García; Ángel D. Barreiro Vélez; y Dorian A. Pérez Barreiro, oficiales adscritos al Programa de Vuelta a la Vida de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el 11<sup>mo</sup>. Encuentro del Programa de Vuelta a la Vida.

#### Moción 2022-0805

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los quince (15) alcaldes y alcaldesas de los pueblos que componen el Distrito Senatorial VI de Guayama durante el paso del Huracán Fiona.

#### Moción 2022-0807

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de Miguel Ángel Quiñonez Cruz, por su fallecimiento.

#### Moción 2022-0808

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia y amigos de José Antonio Mercado Ortiz, por su fallecimiento.

#### Moción 2022-0809

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de Milagros Padró Vega, por su fallecimiento.

Moción 2022-0810

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Analda Esther Cruz Cabrera, en ocasión del reconocimiento que le hace la Clase Graduada de 1962 de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt de San Juan.

Moción 2022-0811

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la comunidad universitaria de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Cayey, al conmemorar el centenario del músico y compositor puertorriqueño, Héctor Campos Parsi.

Moción 2022-0812

Por la senadora Santiago Negrón:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes del Colegio del Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico con motivo de la celebración del Mes del Trabajador Social.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 831; y el Proyecto de la Cámara 1281, 1309 y 1376.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, vigente, se conceda a nuestra Comisión, hasta el 15 de noviembre de 2022, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: 270, 278, 314, 308, 315 y 316.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe del P. del S. 454 y sea devuelto a la Comisión de Salud.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 831; y el P. de la C. 1281, 1309 y 1376 y se concede hasta el 13 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. C. del S. 270, 278, 308, 314, 315 y 316.

El señor Presidente Incidental concede dicha prórroga hasta el 13 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0803 a la 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno, a continuar con la reunión ejecutiva hasta las cinco en punto (5:00 p.m.) de tarde.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de la Moción 2022-0811.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0803; 2022-0807 a la 2022-0809 y 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.



El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 271, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 443, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno; y Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 484, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 283, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Norte, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 444, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 595, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 864, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1154, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1170, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 33, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 183, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y se comience con el Tercer Informe Parcial de la R. del S. 351.

Sin objeción, se aprueba.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial en torno a la R. del S. 351.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 486.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 493.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 578.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso por treinta minutos (0:30).

El señor Presidente Incidental indica que el Senado recesa hasta las dos y diez minutos de la tarde (2:10 p.m.)

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 271.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “de nuestro sistema” y sustituir por “del sistema republicano”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “Entendemos que siendo” y sustituir por “Al ser”

Página 3, párrafo 1, línea 4: después de “municipio” insertar “,” y luego de “público” insertar “,”

En el Decrétase:

Página 3, línea 4: después de “también” eliminar “,”

Página 5, línea 20: después de “posible” eliminar “,”

Página 5, línea 21: eliminar “estatales” y sustituir por “nacionales”; después de “en” eliminar “el” y sustituir por “la”

Página 5, línea 22: eliminar “Código Municipal de Puerto Rico,”

Página 6, línea 11: eliminar “APP” y sustituir por “Alianza”

Página 7, línea 12: eliminar “APP que se declare nulo, se rescinda o sea resuelto,” y sustituir por “Alianza que se declaren nulos, se rescindan o sean resueltos”

En el Título:

Línea 1: después de “29” insertar “-”

Línea 2: después de “enmendada” eliminar “mejor”

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 443.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Ruiz Nieves y Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves consume su turno de rectificación.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 8: eliminar “nos encontramos” y sustituir por “se encuentra”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “Puerto Rico” insertar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “Emergencia” y sustituir por “Emergencias”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 2, párrafo 2, línea 12: eliminar “todos hemos” y sustituir por “se ha”

Página 2, párrafo 2, línea 13: eliminar “proponemos que se le establezca” y sustituir por “esta ley establece”

Página 2, párrafo 2, línea 14: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar “,” y sustituir por “,”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestros ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

En el Título:

Línea 2: eliminar “Emergencia” y sustituir por “Emergencias”; después de “Desastres” insertar “,”

Línea 4: después de “cincuenta” insertar “dólares”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 484.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 283.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones y formula la moción para que dicha Resolución Conjunta sea devuelta a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

## RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.**

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que dicha Resolución Conjunta quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 444.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestra gente” y sustituir por “la ciudadanía”; eliminar “encaminemos” y sustituir por “se encaminen”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestros niños y jóvenes” y sustituir por “la niñez y la juventud”; en ambas instancias eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestro”; después de “deber” insertar “de la Asamblea Legislativa”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “No debemos pasar por alto que nuestro país” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “nosotros” y sustituir por “la Asamblea Legislativa”; eliminar “le ofrezcamos” y sustituir por “ofrezca”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”; eliminar “los”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 595.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “;”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar “de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 2, línea 5: eliminar “;”

Página 2, línea 1: eliminar “de Puerto Rico” y sustituir por “central”

Página 2, línea 3: eliminar “que” y sustituir por “qué”

Página 2, línea 5: eliminar “;”; eliminar “si” y sustituir por “sí”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “;”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “;”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Página 2, línea 2: después de “)” insertar “, a”

Página 2, línea 9: eliminar “de Puerto Rico” y sustituir por “Central”

Página 3, línea 1: eliminar “que” y sustituir por “qué”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 864.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “Reconocemos” y sustituir por “Se reconocen”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar todo su contenido y sustituir por “El Artículo 5.02 de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico dispone que:”

Página 2, párrafo que comienza con “Naturalmente”, línea 1: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 2, mismo párrafo, línea 4: eliminar “policía” y sustituir por “Policía”

Página 2, mismo párrafo, línea 5: eliminar “observamos” y sustituir por “se practica”

Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar “policía” y sustituir por “Policía”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “policía” y sustituir por “Policía”

Página 3, párrafo 1, línea 8: después de “ordinario” eliminar la “,”

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “estimamos” y sustituir por “es”

Página 3, párrafo 2, línea 4: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 3, párrafo 2, línea 6: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”

Página 3, párrafo 3, línea 2: eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”; eliminar “, el cual”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1154.



El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “de Puerto” y sustituir por “en Puerto”

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “nuestros”

Página 1, párrafo 1, línea 8: eliminar “ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”

Página 1, párrafo 1, línea 9: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “Hace varias semanas,” y sustituir por “A principios de 2022”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “gobierno de” y sustituir por “Gobierno en”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “comienza” y sustituir por “comenzó”

Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar “invoquemos” y sustituir por “se establezca”

Página 2, párrafo 3, línea 6: después de “Por ello” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 12: eliminar todo su contenido y sustituir por “se necesitan.”

Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar todo su contenido y sustituir por “Las obligaciones del Gobierno con los derechos fundamentales de”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “sus ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”

En el Decrétase:

Página 3, línea 13: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”; eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 17: eliminar todo su contenido y sustituir por “hospitales gubernamentales.”

Página 4, línea 3: eliminar “(AAFAF)”

Página 4, línea 6: después de “agencias” insertar “, corporaciones”; después de “instrumentalidades” insertar “públicas”

Página 4, línea 8: después de “Presupuesto” insertar “,”

Página 4, línea 10: después de “cumplimiento” eliminar “,”

Página 4, línea 7: eliminar “(AAFAF)”

Página 4, líneas 16 y 17: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta Ley”

Página 4, línea 20: después de “la” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 21: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 22: después de “parte” insertar “específica”

Página 5, línea 1: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 2: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 3: eliminar “acápite o”

En Título:

Página 1, línea 5: después de “agencias”, insertar “, corporaciones”; después de “instrumentalidades”, insertar “públicas”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1170.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones; somete enmiendas adicionales en sala y continúa con sus expresiones.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.**

El senador Ruiz Nieves indica que no hay objeción.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 2, línea 5: eliminar la “,”

Página 4, líneas 19 y 20: eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 a la 4: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 5: antes de “El” eliminar “(d)” y sustituir por “(c)”

Página 5, línea 7: después de “descuento” insertar “durante el periodo de vigencia del marbete”

Página 5, línea 8: antes de “El” eliminar “(e)” y sustituir por “(d)”

Página 6, línea 16: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 6, línea 19: eliminar “sección” y sustituir por “Sección”

Página 7, línea 2: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 7, línea 4: eliminar “Gobierno” y sustituir por “Estado Libre Asociado”

Página 7, línea 6: eliminar “Gobierno” y sustituir por “del Estado Libre Asociado”

Página 7, línea 8: eliminar “sección” y sustituir por “Sección”

Página 7, línea 9: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 7, línea 16: eliminar “Gobierno” y sustituir por “Estado Libre Asociado”

Página 7, línea 19: eliminar la “,”; eliminar “Gobierno” y sustituir por “Estado Libre Asociado”

Página 8, línea 2: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”; después del “.” insertar “””

Página 8, entre las líneas 15 y 16: insertar “(2) ...”

Página 8, entre las líneas 16 y 17: insertar “(47) ...

(b) ...

...

(f) ...”

Página 9, líneas 2 y 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta Ley”

Página 9, líneas 6 y 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “sentencia quedará limitado a la parte específica de”

Página 9, línea 9: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 10: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 11: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 33.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “escuela” y sustituir por “Escuela”

Página 2, línea 3: eliminar “municipio” y sustituir por “Municipio”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 10: eliminar “autorice” y sustituir por “autoriza”

Página 3, entre las líneas 3 y 4: añadir una nueva sección 4 que leerá como sigue “Sección 4.- Se autoriza la transferencia de la propiedad descrita en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, mediante el negocio jurídico recomendado por el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, sujeta a las siguientes condiciones:

a) El título de propiedad no podrá ser cedido o traspasado en forma alguna a otra entidad pública ni privada.

b) En caso de que el adquirente, no cumpla con el propósito de la transferencia propuesta mediante esta Resolución Conjunta, o si cambia la utilización de las instalaciones sin autorización previa de la Asamblea Legislativa, el título de propiedad, o la posesión, revertirá de inmediato al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio será responsable de los costos que resulten en dicho caso. El propósito de la transferencia deberá ser exclusivamente para un fin público, comunitario y social.

c) Todas las condiciones expresadas en esta Resolución Conjunta, se incluirán y formaran parte de la escritura pública de transferencia de dominio, que se otorgará entre la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Salinas.

d) Si el Municipio incumple con lo establecido en esta Sección, el Departamento de Transportación y Obras Públicas o cualquier otra agencia, instrumentalidad u oficina, sucesora de esta, podrá solicitar al Tribunal General de Justicia la devolución de la propiedad, incluyendo cualquier mejora o inmueble en la propiedad construido.”

Página 3, línea 4: eliminar “4” y sustituir por “5”

Página 3, línea 8: eliminar “5” y sustituir por “6”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 183.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “del Estado Libre”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “Asociado de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “así que,” y sustituir por “así, que”

Página 1, párrafo 1, línea 8: después de “es” eliminar una “,”

Página 1, párrafo 1, línea 10: después de “poblado” insertar “de”

Página 1, párrafo 1, línea 11: después de “Guánica” insertar una “,”

Página 2, línea 1: eliminar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “del”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”; eliminar “del”

Página 2, línea 2: eliminar “Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 2, línea 5: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Título:

Línea 1: eliminar “del Estado Libre”

Línea 2: eliminar “Asociado de Puerto Rico”

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.**

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se considere la R. C. del S. 283, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 283.

El senador Soto Rivera y la senadora Santiago Negrón hacen expresiones.

La senadora Santiago Negrón formula la moción para que dicha Resolución Conjunta sea devuelta a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte.

El senador Soto Rivera indica que hay objeción y hace expresiones.

Sometida a votación la moción de la senadora Santiago Negrón, el Senado la derrota.

A moción de la senadora Santiago Negrón se divide el Cuerpo para la votación de la moción de devolución recibiendo la misma tres (3) votos a favor y dieciséis (16) votos en contra, la medida no será devuelta a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.**

La senadora Santiago Negrón somete enmienda adicional en sala.

El senador Soto Rivera indica que hay objeción a la enmienda y hace expresiones.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “exsecretaria de Educación, Julia B. Keleher” y sustituir por “entonces Secretaria de Educación”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “Keleher” y sustituir por “se”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “de Puerto Rico” y sustituir por “central”

Página 3, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 5, párrafo 1, línea 2: eliminar “de” y sustituir por “en”

Página 5, párrafo 1, línea 7: eliminar la nota al calce 1 y todo su contenido

Página 5, párrafo 1, línea 8: eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 5, párrafo 1, línea 14: eliminar la nota al calce 2 y todo su contenido

Página 5, párrafo 2, línea 6: eliminar la nota al calce 3 y todo su contenido

Página 5, párrafo 2, línea 10: eliminar la nota al calce 4 y todo su contenido

Página 6, párrafo 1, línea 3: eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 6, párrafo 1, línea 17: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

Página 6, párrafo 2, línea 1: eliminar “,”

Página 7, línea 2: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

Página 7, línea 5: eliminar “entendemos” y sustituir por “es”

Página 7, línea 6: eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

En el Resuélvese:

Página 7, línea 1: eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 7, línea 7: después del “.” insertar “El Municipio de Dorado utilizará las instalaciones aquí mencionadas para establecer distintos proyectos para fines públicos dirigidos a realizar y propulsar diferentes proyectos enfocados en fomentar actividades comunitarias, sociales, de desarrollo económico y educativas, así como cualquier otro proyecto que sea de beneficio para la ciudadanía en general.”

Página 7, línea 8: eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes de la consideración e informe del P. de la C. 480; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 548, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1022, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 480, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 548.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1022.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.



La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “las islas de Puerto Rico,”

Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “día” eliminar la “,”; después de “anterior” insertar “es aplicable”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “de” y sustituir por “del Estado Libre Asociado”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “del estado” y sustituir por “de la declaración”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “; lo cual” y sustituir por “. Lo anterior”

Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar “de mayor edad” y sustituir por “mayores”

Página 2, párrafo 1, línea 11: eliminar “y”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “Res. Conj.” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 2, párrafo 2, línea 2: en ambas instancias eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar la “,”; eliminar “el estado” y sustituir por “la declaración”; eliminar “decretado” y sustituir por “decretada”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “Medida” y sustituir por “medida”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “estado” y sustituir por “situación”

Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “así apeliando su salud,”

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “estados” y sustituir por “declaraciones”; eliminar “para” y sustituir por “en”

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “Núm.”; eliminar “un estado de” y sustituir por “una”

Página 2, párrafo 3, línea 5: después de “Gobernador” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

En el Decretase:

Página 3, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 3, línea 4: eliminar “un estado de” y sustituir por “una”; después de “Puerto Rico” insertar “según definida en el inciso (e) del Artículo 5.03 de la Ley 20-2017, según enmendada, y que sea decretada”

Página 3, línea 5: después de “Gobernador” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 3, línea 9: eliminar “más adelante”; eliminar “dicho estado” y sustituir por “dicha declaración”

Página 3, línea 12: después de “Gobierno” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 3, línea 16: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”; eliminar “(NPPR)”

Página 3, línea 17: eliminar “(NCBPR)”

- Página 3, línea 18: eliminar “(NCEM)”
- Página 4, línea 1: eliminar “(NMEAD)”
- Página 4, línea 2: eliminar “(NSE911)”;
- eliminar “(NIE)”
- Página 4, línea 6: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 4, línea 15: eliminar “solicitarles a éstas la” y sustituir por “solicitar”
- Página 4, línea 20: eliminar “los” y sustituir por “lo”
- Página 5, línea 2: eliminar “las islas de Puerto Rico”
- Página 5, línea 3: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 5, línea 4: eliminar “(NPPR)”
- Página 5, línea 5: eliminar “(NCBPR)”;
- eliminar “(NCEM)”
- Página 5, línea 6: eliminar “(NMEAD)”
- Página 5, línea 7: eliminar “(NSE911)”
- Página 5, línea 8: eliminar “(NIE)”
- Página 5, línea 9: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 6, línea 4: eliminar “en determinado momento”
- Página 6, línea 5: eliminar “un estado” y sustituir por “una declaración”;
- eliminar “declarado” y sustituir por “declarada”
- Página 6, línea 6: después de “Gobernador” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”
- Página 6, líneas 20 a la 22: eliminar todo su contenido
- Página 7, líneas 1 a la 13: eliminar todo su contenido
- Página 7, línea 14: eliminar “3” y sustituir por “2”

En el Título:

- Línea 1: eliminar “Núm.”
- Línea 3: eliminar “un estado de” y sustituir por “una”
- Línea 4: insertar “según definida en el inciso (e) del Artículo 5.03 de la Ley 20-2017, según enmendada, y que sea decretada”;
- después de “Gobernador” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 480.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 2: eliminar “de”

Página 2, línea 3: eliminar “Puerto Rico”

Página 2, línea 4: eliminar “en la Isla” y sustituir por “en Puerto Rico”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar “inicio” y sustituir por “inciso”

En el Título:

Línea 1: eliminar “inicio” y sustituir por “inciso”

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.**

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

**MOCIONES**

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que el Senado reconsidere la R. C. del S. 334.

La senadora Hau y el senador Ruiz Nieves secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda con la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 334, en su reconsideración.

La senadora Hau formula la moción para que dicha Resolución Conjunta sea devuelta a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda.

Sin objeción, se aprueba.

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 271; 443; 548; 1022; la R. C. del S. 283; las R. del S. 444; 595; 658; los P. de la C. 480; 802; 864; 1154; 1170; las R. C. de la C. 33; 183 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 299 y la R. C. del S. 190.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 283; al P. de la C. 1154 y la R. C. del S. 334.

La señora Presidenta Incidental indica que la R. C. del S. 334 no está incluida en votación final.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 283 y la R. C. de la C. 33.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

La senadora Trujillo Plumey solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 480.

Sin objeción, se aprueba.

Los P. del S. 443; 1022; las R. del S. 444; 595; la R. C. de la C. 183 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 190, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago,

Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 1154, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Migdalia Padilla Alvelo.

Total ..... 1

El P. de la C. 1170, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rafael Bernabe Riefkohl.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 802, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora y senador:

María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. de la C. 33, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y María de L. Santiago Negrón.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total ..... 1

El P. del S. 548, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 299, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 21



VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. del S. 283, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total ..... 1

El P. de la C. 480, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Rosamar Trujillo Plumey.

Total ..... 1

La R. del S. 658, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total ..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 864, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 271, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Migdalia Padilla Alvelo, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total ..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitzá Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 13

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 572, con el fin de reconsiderarlo.

La senadora Hau formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 572, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

### **MOCIONES**

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que el Senado reconsidere del P. de la C. 802.

La senadora Hau y el senador Ruiz Nieves secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda con la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 802, en su reconsideración.

La senadora Hau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias al ex alcalde de Adjuntas el señor Jaime Barlucea Maldonado, con motivo del fallecimiento de su señora madre Rosa Maldonado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción de condolencias al ex alcalde de Adjuntas el señor Jaime Barlucea Maldonado, presentada por el senador Matías Rosario.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción de condolencias al ex alcalde de Adjuntas el señor Jaime Barlucea Maldonado, presentada por el senador Matías Rosario.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la Moción de condolencias al ex alcalde de Adjuntas el señor Jaime Barlucea Maldonado, presentada por el senador Matías Rosario.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la Moción de condolencias al ex alcalde de Adjuntas el señor Jaime Barlucea Maldonado, presentada por el senador Matías Rosario.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el P. del S. 984, sea referido en tercera instancia a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de las Mociones 2022-0811 y 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0803; 2022-0805; 2022-0811 y 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a los familiares y amigos del exlegislador y ex Secretario de la Cámara de Representantes José Ramón Morales Meléndez.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de la moción de condolencias presentada por el senador Ruiz Nieves.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la moción de condolencias presentada por el senador Ruiz Nieves.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0803; 2022-0805 y 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0807 a la 2022-0811.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación al atleta Ricky Morales por su logro histórico en el ciclismo en Puerto Rico al obtener medalla de bronce en el campeonato mundial.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago y a ella unirse como coautores de la Moción de felicitación al atleta Ricky Morales, presentada por la senadora Riquelme Cabrera.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se envíe un mensaje de reconocimiento al doctor Ricardo López Ortiz, pasado presidente de la FRAPE por su excelencia en el desempeño de las funciones del cargo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0803; 2022-0805; 2022-0810; 2022-0811 y 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de la Moción 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de la Moción 2022-0812.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a la familia de la señora Luz Zavala de Bayamón.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la moción de condolencias a la familia de la señora Luz Zavala, presentada por la senadora Padilla Alvelo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción de condolencias a la familia de la señora Luz Zavala, presentada por la senadora Padilla Alvelo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la moción de condolencias a la familia de la señora Luz Zavala, presentada por la senadora Padilla Alvelo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la moción de condolencias a la familia de la señora Luz Zavala, presentada por la senadora Padilla Alvelo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación al señor Samuel Enrique Chévere por su compromiso en el campo de la medicina y por haber recibido una certificación del National Youth Leadership Forum and Advanced Medicine and Health Care de la Universidad John Hopkins.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción al señor Samuel Enrique Chévere, presentada por la senadora Riquelme Cabrera.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0805 a la 2022-0809 y 2022-0811.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 4 hasta el martes, 11 de octubre de 2022; haciendo constar que habrá una sesión especial a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.) y luego la Sesión Ordinaria a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.



**MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022**

**DIA CINCUENTA Y UNO**

A moción de la senadora Hau, siendo las cinco y diez minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 11 de octubre de 2022 a las una de a tarde.

Yamil Rivera Vélez  
Secretario

José L. Dalmau Santiago  
Presidente